



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA131 PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS), CURSO ACADÉMICO 2022/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA), EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:**

- **MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN.**
- **REALIZACIÓN DE UN CURSO DE IDIOMAS**

### 1. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de febrero de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PAS a la UVa para la movilidad con fines de formación recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 30 de noviembre de 2022, curso académico 22-23 (segunda convocatoria), a los candidatos relacionados a continuación:

PAS Formación Concedidas			
Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Fernández Sáinz	Maria del Mar	Universidad Dante Aligheri Reggio Calabria	
González Martín	Sonia	Institución por determinar	
Marcos Montero	Enrique José	École des Mines de Paris	
Martín Rodríguez	Ana Isabel	Charles University de Praga	
Mejías Valencia	María del Pilar	Università degli Studi Suor Orsola Benincasa	
Pérez Jiménez	Mercedes Guiomar	European Academy of Innovation de Timisoara	
Pérez Jiménez	Mercedes Guiomar	Atlantic Language Galway	
Rodríguez Rey	Mariano	University of Tuscia	

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [movilidad.staff@uva.es](mailto:movilidad.staff@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### 2. MOVILIDAD PARA REALIZAR CURSO DE IDIOMAS.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de febrero de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PAS de la UVa para la realización de un curso de idiomas en Instituciones de Enseñanza superior y empresas, ubicadas en Irlanda o Malta (para quienes realicen un curso de inglés), en Francia (para quienes lo realicen de francés), en Alemania o Austria (para quienes lo realicen de alemán), en Portugal (para quienes lo realicen de portugués) o en Italia (para los que lo realicen de italiano), recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 30 de noviembre de 2022, curso académico 2022-23 (segunda convocatoria), a los candidatos relacionados a continuación:

#### CURSO DE INGLÉS

PAS Curso Inglés Concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Álvarez Barcia	Ángel José	EN	
Díez Rojas	Sara	EN	
Martín Gallego	Javier	EN	
Naharro Ferrero	Daniel	EN	
TREVIÑO CASTRILLO	Juan	EN	

#### CURSO DE FRANCÉS

PAS Curso Francés Condicionadas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Merino Llorente	Alicia	FR	No aporta diploma. Concesión condicionada a presentar un certificado admitido por las Mesas lingüísticas de la CRUE antes de las fechas de celebración del curso.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [movilidad.staff@uva.es](mailto:movilidad.staff@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### CURSO DE ITALIANO

PAS Curso Italiano Concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Alonso Marbán	Teófilo	IT	
Alonso Rodríguez	María	IT	
Bedoya Bravo	David	IT	
Camarero Casado	Ana Isabel	IT	
Carrascal Arranz	Francisco José	IT	
Guilarte Martín-Calero	María del Henar	IT	
Martín Del Pozo	Javier	IT	
Merino Llorente	Alicia	IT	
Olea Bahillo	María del Carmen Teresa	IT	
Peñas Esteban	Estrella	IT	

### CURSO DE PORTUGUÉS

Profesores Curso Portugués Concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Carrascal Arranz	Francisco José	PT	
Martín Del Pozo	Javier	PT	
Torrero Monjas	Fernando	PT	

### 3. SOLICITUDES EXCLUÍDAS.

Las personas relacionadas a continuación han accedido al procedimiento desarrollado en la sede electrónica de la Universidad de Valladolid para la presentación de solicitudes de la mencionada convocatoria, quedando excluidas del procedimiento por los motivos señalados:

SAENZ DE SANTAMARIA HERNANDEZ, Elena: No es personal UVa.

REVILLA SAZ, Andrea: No es personal UVa.

RICO BLANCO, Irene: No es personal UVa.

DE CASTRO ALARCIA, Raúl. No es personal UVa.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [movilidad.staff@uva.es](mailto:movilidad.staff@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Para ambas modalidades de movilidad (formación y curso de idiomas), se considera que las solicitudes están duplicadas y por lo tanto no se incluyen en los listados, aquellas en las que coincide el número de preferencia, destino y modalidad.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el número máximo de ayudas financieras ERASMUS+ que se podrán conceder por beneficiario en el curso 22/23 es de dos para los miembros del PAS.

Los PAS beneficiarios de las ayudas financieras deberán encontrarse en situación administrativa de servicio activo o permiso previsto en la legislación vigente que a cada régimen le sea aplicable que permita su asistencia a un curso de formación durante el período de realización de la movilidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

